

Índice de revistas

REVISTAS ESPAÑOLAS

REVISTA DE TRABAJO

Madrid

Secretaría General Técnica del Ministerio

Num. 30 (2 de 1970).

JOSÉ A. SAGARDOY BENGOCHEA: *Las Comisiones técnicas calificadoras.*

Se examinan su organización y competencia: en cuanto Comisión y como Tribunales médicos, la función de las mismas; el procedimiento calificador: caracteres generales, el principio de congruencia, la ejecutividad y los recursos jurisdiccionales; con lo que se brinda un estudio sumamente completo sobre estos órganos tan peculiares.

ALBERTO RULL SABATER: *Consecuencias fiscales de una mayor participación del Estado en la financiación de la Seguridad Social.*

¿No ha llegado la hora de cambiar la dirección del proceso del apartamiento sistemático del Estado en el sostenimiento de la Seguridad Social? La intención última de este estudio es dar respuesta a tal pregunta y aclarar el contenido de nuestras anteriores experiencias con vistas a que nos puedan servir de orientación para el futuro. Muy especialmente

quedará nuestro análisis referido a los siguientes puntos: primero, a un examen detallado de cuantos antecedentes tenemos en nuestro propio país respecto a la participación del Estado en la financiación de la Seguridad Social, tratando diferenciadamente las distintas etapas históricas y examinando con particular atención al que nosotros hemos denominado el reajuste frustrado del año 1956; segundo: un atento análisis de la estructura actual de la financiación estatal a la Seguridad Social que comprende hasta el año 1969 y abarca la transformación del sistema al amparo de la ley de Bases de la Seguridad Social; y tercero: una descripción y análisis de las participaciones estatales a la Seguridad Social, especialmente referida a los países de Europa Occidental y su comparación respecto a la situación española actual.

CARLOS MOYA: *La división del trabajo social en Emile Durheim (I).*

De una parte, la sociedad aparece como un sistema de creencias y sentimientos comunes a todos los miembros del grupo: como conciencia colectiva determinando los contenidos de las conciencias singulares de tales individuos. Desde este enfoque se define originariamente la solidaridad mecánica como la «derivada de las semejanzas».

De otra, la sociedad se presenta co-

INDICE DE REVISTAS

mo un organismo funcional, como un sistema diferenciado de funciones «vinculadas entre sí por relaciones definidas». Desde este enfoque organicista se define la «solidaridad orgánica» o solidaridad correspondiente a la división del trabajo, basada, por tanto, en las diferencias de los miembros del grupo y en su mutua complementariedad e interdependencia.

Frente a la disolución de la personalidad singular en la identidad común de la conciencia colectiva, la compleja y progresiva división del trabajo implica el desarrollo creciente de la personalidad individual, su relativa independencia respecto de la conciencia colectiva.

ARTURO LÓPEZ MUÑOZ: *La rentabilidad de las acciones 1966-69, a propósito de un estudio del Servicio de Estudios del Banco de España.*

Se analiza dicho estudio publicado en el *Boletín Estadístico* del Banco de España correspondiente al mes de mayo de 1970, destacando, en opinión del autor, los errores que el mismo presenta y las consecuencias que de aquél pueden deducirse.

FOMENTO SOCIAL

Vol. XXVI, núm. 101, enero - marzo 1971.

JAVIER GOROSQUIETA: *1970-71 ó la economía pendular.*

Las nuevas medidas de activación de la economía adoptadas por el Gobierno a finales de enero, que fundamentalmente se refieren al abaratamiento del dinero y facilidades de crédito, van a producir un moderado relanzamiento de la

economía. Pero también creemos firmemente que este relanzamiento irá acompañado de un no tan moderado movimiento de inflación de los niveles de precios.

VICTORINO ORTEGA: *Nueva ley Sindical.*

Estamos a punto de estrenar la nueva ley Sindical. Todavía es pronto para realizar un comentario crítico al articulado. La nueva ley remite frecuentemente a nuevas reglamentaciones, estatutos, disposiciones, etc. Sólo cuando conozcamos algunas de estas reglamentaciones será el momento del análisis crítico.

Sin embargo, la gestación de esta ley ha durado cuatro largos años, y los debates en la Comisión de Leyes Fundamentales casi cuatro meses. Se ha dicho —y escrito— muchas cosas, dentro y fuera de las Cortes, referentes al proyecto de ley Sindical. Su trascendencia nadie la niega; el grado de aceptación tendremos ocasión de medirlo este mismo año. No nos atrevemos a predecirlo.

Precisamente por eso hemos creído de mayor interés hacer un análisis objetivo de las diversas actitudes y opiniones dentro y fuera de las Cortes. Creemos que puede ayudar a comprender mejor las futuras reacciones en el momento de entrar en aplicación.

FERNANDO PRIETO: *En el fondo de la política española.*

Se efectúa un análisis de los acontecimientos políticos de 1970, contemplados desde tres perspectivas distintas: soluciones desde el futuro; soluciones desde el presente y en el fondo de la permanencia.

MANUEL DE UNCITI: *Iglesia de España* 1971.

El año 1970 ha sido un año de afirmación de dos líneas de interpretación de la Iglesia, hasta ahora prácticamente balbucientes. Por una parte, se evidencia el progresivo abandono de una serie de posturas y talentos tradicionales. El magisterio episcopal se ha ido despegando de cierto angelismo, de las generalidades vagas e incomprometidas y se ha afianzado en la consideración ética y religiosa de la realidad, sobre todo social.

Pero también, por otro lado, se ha verificado una más firme afirmación de posturas. El integrismo se ha organizado a escala nacional y diocesana, ha pasado a adoptar un estilo abiertamente militante, ha optado por prevenir más que por lamentar, ha decidido lanzar el ataque más que limitarse a la defensa de sus posiciones.

EUGENIO RECIO: *La participación en el III Plan de Desarrollo.*

Una de las tareas más importantes que tendrá la vida nacional en 1971 ha de ser la elaboración y aprobación del III Plan de Desarrollo. Como el Plan es un conjunto de decisiones que afectan a todos los españoles y su ejecución depende también de todos los españoles, ningún ciudadano puede eximirse de responsabilidad en su actitud respecto al Plan.

En estas reflexiones nos referimos a la responsabilidad de *cualquier ciudadano*. En un Plan de desarrollo socioeconómico hay muchos elementos técnicos que sólo pueden ser juzgados por especialistas en las Ciencias Sociales. Pero hay otros aspectos que no exigen esta especialización y son los que queremos exponer en este

trabajo, porque constituyen el objeto de esa responsabilidad que hemos dicho que compromete a todo español.

JESÚS ESPERABE DE ARTEAGA: *Perspectivas constitucionales de una evolución parlamentaria.*

Si no existe supervisión de la obra de gobierno por parte de las Cortes, se abre la puerta a la impunidad de la corrupción y un régimen en el que la corrupción administrativa pueda enraizar no es un régimen democrático, porque en el autogobierno de la comunidad por el pueblo la corrupción no puede tener cabida.

REVISTA IBEROAMERICANA
DE SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Nacional de Previsión
Madrid

Año XIX, núm. 6, noviembre-diciembre de 1970.

JUAN ANTONIO SAGARDOY BENGOCHEA: *Sobre el concepto y autonomía de la Seguridad Social.*

Por lo que a España se refiere, la Seguridad Social puede ser entendida como «el conjunto sistemático de normas que regulan la actividad estatal y profesional para el remedio de situaciones de necesidad, previamente delimitadas, de los trabajadores por cuenta ajena, autónomos y asimilados y de sus familiares que reúnan los requisitos establecidos, ya de modo general, como particular para cada contingencia, mediante prestaciones variables».

En cuanto a la autonomía de la Seguridad Social, se trata de un tema polémico, y las posiciones pueden reducirse a tres: la Seguridad Social forma parte

INDICE DE REVISTAS

del Derecho del trabajo; la Seguridad Social forma parte del Derecho administrativo, y la Seguridad Social es una rama jurídica dotada de autonomía científica.

A nuestro juicio, la materia regulada por la Seguridad Social, concretada en síntesis, en el remedio de situaciones de necesidad, tiene la necesaria sustantividad, específica y distinta de otras, como para justificar la autonomía de la disciplina.

LEOPOLDO ARRANZ ALVAREZ: *Presente y futuro de la situación y función del Farmacéutico Hospitalario.*

Se trata del discurso de apertura de la I Mesa Redonda sobre Farmacia Hos-

pitalaria, celebrada en Madrid, en junio de 1970, y en él se afirma el propósito de llegar a precisar el alcance de los principios informadores de la estructura y del equipamiento humano y material de los Servicios Farmacéuticos Hospitalarios, que permitan a los farmacéuticos que en ellos trabajen, alcanzar su plenitud profesional en la práctica de una libertad consciente. No se trata, por tanto, de abordar el estatuto de propiedad de cuantos elementos materiales y estructurales integran tales servicios. Este es otro problema de naturaleza jurídica que queda expresamente fuera de nuestra consideración y sobre el que no formulo ninguna presunción.

JULIÁN CARRASCO BELINGHÓN

REVISTAS IBEROAMERICANAS

DERECHO LABORAL

Buenos Aires (República Argentina)

Núm. 8, agosto 1970.

Otto G. Weiss: «Posible sustitución de la ley 5.178 de Buenos Aires sobre proceso laboral».

Santiago J. Rubinstein: «El empleado adquirente de cuotas sociales en una Sociedad de Responsabilidad Limitada. El rechazo de la cesión de cuotas».

Norberto O. Centeno: «Reclamo judicial de aportes para la Caja de Obras Sociales».

REVISTAS FRANCÉASAS

DROIT SOCIAL

París

Núm. 12, diciembre 1970.

Jacques Chevallier et D'Andre de Diligent: «L'O. R. T. F. et ses Problèmes». (Número especial.)

Núm. 2, febrero 1971.

Ch. L. Vier: «La bourse du travail de Paris».

J. Claude Venezia: «Les accords d'établissement conclus entre les organismes de sécurité sociale et leur personnel (arr. Const. Etat et Note)».

René Bonnet: «L'enseignement de la sécurité sociale en France».

INDICE DE REVISTAS

Clement Michel: «Les dépenses croissantes dans le secteur soins de santé et le problème du financement de ces dépenses».

REVUE DE DROIT SOCIAL

Bruselas

Núm. 7, 1970.

R. Bourgeois et R. Van Put: «La re-

vision unilaterale du contrat du louage du travail».

Núm. 8, 1970.

G. Van Acker: «La convention collective concernant l'information et la consultation des conseils d'entreprise et les questions de l'emploi dans l'entreprise (résumé)».

REVISTAS ITALIANAS

IL DIRITTO DEL LAVORO

Roma

Noviembre-diciembre 1970.

Pietro Magno: «Contributo alla teoria della sucessionne nel rapporto di lavoro».

Rocco Familiari: «L'obbligo di fedeltà nella struttura del rapporto di lavoro».

Matteo Dell'Olio: «Attività sindacale e programmazione economica».

Fulvio Comito: «Osservazioni sulla legge a favore degli ex-combattenti».

Enero-febrero 1971.

Renato Corrado: «La repressione dell'attività antisindacale».

Mattia Persiani: «Prime osservazioni sulla nuova disciplina delle mansioni e dei trasferimenti dei lavoratori».

Guido Zangari: «L'industrial relations bill del Governo conservatore il sistema italiano».

Rafaele Foglia: «Il licenziamento alla luce dello Statuto dei lavoratori».

LA RIVISTA ITALIANA DI PREVIDENZA SOCIALE

Milán

Núm. 6, noviembre-diciembre 1970.

Vittorio Chiodi: «Vedute attuali sulle concause in medicina legale delle assicurazioni sociali».

Odoardo Marini: «L'interpretazione evolutiva della legge nella giurisprudenza previdenziale».

Geo Benvenuti: «Il concetto di "lavorazione" nella tariffa dei premi per l'assicurazione infortuni sul lavoro».

Adriani Maneshi: «Riordinamento strutturale e funzionale dell L. N. P. S.».

Vito Trevisi: «La contribuzione per i soci di società e di cooperative di lavoro».

REVISTAS ALEMANAS

RECHT DER ARBEIT

Munich

Núm. 1-2, enero-febrero 1971.

Albrecht Zeuner: «Arbeitskampf und einstweilige Verfügung».

Detlef Hensche: «Zur Zulässigkeit von Firmentarifverträgen mit verband-sangehörigen Unternehmen».

Friedhelm Steinberg: «Der europäi-sche Tarifvertrag».

H. Salowsky: «Gesetzliche und betrie-bliche Altersversorgung im Ausland».

DEUTSCHE VERSICHERUNGSZEIT-SCHRIFT

München

Núm. 1, enero 1971.

Helmuth Köhrern Köln: «Kurswech-sel 1971. Zum neugeborenen Miteinander von gesetzlicher und privater Kranken-versicherung».

Rudolf Hahn, Kiel: «Ministerialrat. Schülerunfallversicherung. Privatversiche-rung der Sozialversicherung?».

Achim Seffen, Köln: «Die Sozialausga-ben der EWG Länder. 1962-1967».

Núm. 2, febrero 1971.

Winfried Paschek, Bonn: «Vorsicht an der Rentenfront».

Achim Seffen, Köln: «Die Finanzie-rung der Sozialausgaben in den EWG Ländern 1962-1967».

«Unternehmensgroße und Konzentra-tion in der Versicherungswirtschaft».

ARBEIT UND WIRTSCHAFT

Núm. 12, 1970.

Ernst Gehmacher: «Arbeitende Jugend und Gesellschaft».

Franz Mrkvicka: «Arbeitende Jugend und Gewekschaft».

Heinz Irrgeher: Computerberufe. Dich-tung und Wahrheit».

Eduard Marz: «Konvergenz der Sys-teme geschichtlich gesehen».

Núm. 1, 1971.

Anton Benya: «Fragen der betriebli-chen und überbetrieblichen Mitbestim-mung».

Otto Brenner: «Vermögensbildung und Mitbestimmung».

Gerhard Weissenberg: «Betriebsräte-gesetz: Mitbestimmung vorbereiten».

Kurt Prokop: «Neue Formen der Lohn-findung».

Thomas Lachs: «Preispolitik: Die 15 Punkte des ÖGB und was aus ihnen wurde».

Núm. 2, 1971.

Peter Anders: «Die Kluft wird immer größer».

Peter Stiegnitz: «Arbeitsmarktforschung in Österreich».

«Von einem griechischen Gewerkschaf-ter. Die Arbeitnehmer unter dem Milita-rregime».

Jens Harms: «Das Auslandskapital in Österreich».

«Gewerkschaftliche Rundschau».

REVISTAS AMERICANAS

MONTHLY LABOR REVIEW

U. S. Department of Labor. Bureau
of Labor Statistics

Núm. 10, octubre 1970.

Arthur S. Herman: «Manpower implications of computer control».

William Deutermann: «Educational attainment of workers, March 1969, 1970».

Alvin Bauman: «Measuring employee compensation in U. S. industry».

Hazel M. Willacy: «Changes in factory workweek as an economic indicator».

Núm. 11, noviembre 1970.

Irv Beller: «Latin America's unemployment problem».

Hyman B. Kaitz: «Analyzing the length of spells of unemployment».

Joseph A. Clorey, Jr.: «Measuring changes in industrial prices».

Charles M. P'Connor: «Late-shift employment in manufacturing industries».

Núm. 1, enero 1971.

Robert W. Fisher: «Labor and the economy in 1970».

Sylvia Weissbrodt: «Changes in State labor laws in 1970».

Joseph A. Hickey: «Status report on State unemployment insurance laws».

Howard V. Hayghe: «Work experience of the population».

Harry F. Zeman: «Regional pay differentials in white-collar occupations».

INDUSTRIAL AND LABOR
RELATIONS REVIEW

Núm. 2, enero 1971.

Daniel S. Hamermesh: «White-Collar Unions, Blue-Collar Unions, and Wages in Manufacturing».

George E. Johnson: «Union Relative Wage Effects by Age and Education».

John H. Pencavel: «The Demand for Union Services: An Exercise».

Orley Ashenfelter: «The Effect of Unionization on Wages in the Public Sector: The Case of Fire Fighters».

Anne Mayhew: «Education, Occupation and Earnings».

Richard Peggnetter: «Fact Finding and Teacher Salary Disputes: The 1969 Experience in New York State».

Ephraim Kleiman: «Wages and Plant Size: A Spillover Effect?».

THE LABOUR GAZETTE

Ottawa (Canadá)

Núm. 11, noviembre 1970.

«The Struggle for Canadian Labour Autonomy».

«Problems of the Older Worker».

«The Role of Research in Centralized Bargaining».

Núm. 12, diciembre 1970.

«The Case for the Co-Operative Curriculum».

«Spotlight on the Economy».

«Building on the Best - TUC Style».

«Labour Legislation in 1969-70. Par. 1: Labour Standards. Par 2: Human Rights».

REVISTAS INTERNACIONALES

REVISTA INTERNACIONAL
DEL TRABAJO

Vol. 82, núm. 6, diciembre 1970.

Susumu Watanabe: «El espíritu de empresa en la pequeña industria manufacturera del Japón».

J. Maton y J. Van de Vijvere: «Contribución a la elaboración de un método de estudio comparativo sobre los costos de la formación».

Joachim Wedel: «Seguridad social e integración económica».

Vol. 83, núm. 1, enero 1971.

C. A. Larsen: «La igualdad de remuneración de las mujeres en el Reino Unido».

Solomon Odia: «Enseñanza y formación rural en Tanzania».

J. P. Arlés: «La promoción económica

y social de las castas y tribus protegidas de la India».

William H. Bartsch y Lothar E. Richter: «Evaluación y planificación de la mano de obra rural en los países en vías de desarrollo».

Vol. 83, núm. 2, febrero 1971.

J. B. Cronin: «¿Causa y efecto? Estudio de algunos aspectos de los accidentes del trabajo en el Reino Unido».

Miranda Greenstreet: «Empleo de las mujeres en Ghana».

Ives Sabolo: «Un método estructural para las proyecciones de categorías profesionales: Aplicaciones al caso de Corea del Sur y de China (Taiwan)».

William H. Bartsch y Lothar E. Richter: «Evaluación y planificación de la mano de obra rural en los países en vías de desarrollo» (II).

HÉCTOR MARAVALL CASESNOVES

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Bimestral

CONSEJO DE REDACCION

Director: LUIS LEGAZ Y LACAMBRA

Secretario: MIGUEL ANGEL MEDINA MUÑOZ

Secretario adjunto: EMILIO SERRANO VILLAFANE

Agustín DE ASÍS GARROTE, Juan BENEYTO PÉREZ, Salustiano DEL CAMPO URBANO, José CORTS GRAU, Rodrigo FERNÁNDEZ CARVAJAL, Torcuato FERNÁNDEZ MIRANDA, Luis GARCÍA ARIAS, Luis JORDANA DE POZAS, Gregorio MARAÑÓN MOYA, Adolfo MUÑOZ ALONSO, Mariano NAVARRO RUBIO, Carlos RUIZ DEL CASTILLO, Joaquín RUIZ-GIMÉNEZ CORTÉS, Luis SÁNCHEZ AGESTA

Sumario del núm. 176-177 (marzo-junio 1971)

Estudios:

Introducción a la Ciencia Política aplicada:

Luis Sánchez Agesta: «Los problemas políticos de una sociedad histórica».

José Elizalde: «El problema de la vivienda como demanda política en España».

Amando A. de la Cruz: «La demanda de relocación de la población (Planteamiento, conversión y repercusiones en el Sistema Político Español)».

Oscar Alzaga: «Aproximación al asociacionismo (Análisis de una demanda política)».

Jorge Uscatescu: «Libertad y cultura de masas».

Manuel de Aranegui: «El régimen parlamentario en la Unión Soviética».

Notas:

José María Nin de Cardona: «Sobre los derechos humanos. El derecho al trabajo y su problemática».

Emilio Serrano Villafañe: «Polemología o guerra».

Francesco Leoni: «Romolo Murri: luces y sombras».

Mundo hispánico:

Lino Rodríguez-Arias Bustamante: «De la libertad anárquica a la libertad deber: posición de la Ley electoral venezolana».

Crónicas:

José Serrano Carvajal: «III Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo».

José María Nin de Cardona: «El XXIV Congreso del Partido Comunista».

Sección bibliográfica.

Recensiones. Noticias de libros. Revista de revistas.

Precio de suscripción anual

	Ptas.
España	300
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	556
Otros países	626
Número suelto: Extranjero	139
» » España	100

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.—MADRID-13 (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Cuatrimestral

CONSEJO DE REDACCION

Presidente : LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA. Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS. José María BOQUERA OLIVER. Antonio CARRO MARTÍNEZ. Manuel F. CLAVERO ARÉVALO. Rafael ENTRENA CUESTA. José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS. Fernando GARRIDO FALLA. Ricardo GÓMEZ-ACERO. Jesús GONZÁLEZ PÉREZ. Ramón MARTÍN MATEO. Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO. Sebastián MARTÍN-RETORTILLO. Alejandro NIETO. Manuel PÉREZ OLEA. Fernando SAINZ DE BUJANDA. José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario : EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto : JOSÉ RAMÓN PARADA VÁZQUEZ

Sumario del núm. 64 (enero-abril 1971)

ESTUDIOS :

- A. Nieto : «Entes territoriales y no territoriales».
- E. Soto Kloss : «El cambio de circunstancias como causal de modificación o extinción del acto administrativo en Derecho francés».
- J. Santamaría Pastor : «Expropiaciones por vía legislativa».
- J. M.ª Chillón Medina : «Formas técnicas y estructuras administrativas ante la planificación económica».

JURISPRUDENCIA :

Notas

- 1. *Conflictos jurisdiccionales* (L. Martín-Retortillo).
- 2. *Contencioso-administrativo*:
 - A) En general (J. Prats y L. Fajardo).
 - B) Personal (R. Entrena Cuesta).
 - C) Tributario (J. García-Añoveros).

CRÓNICA ADMINISTRATIVA :

I. *España*

- R. de Mendizábal Allende : «El principio de unidad jurisdiccional y lo contencioso-administrativo en 1970».

II. *Extranjero*

- V. R. Vázquez de Prada : «Reforma del Gobierno central en Gran Bretaña».

DOCUMENTOS Y DICTÁMENES :

- «Libro blanco sobre la reorganización del Gobierno central de Gran Bretaña» (Traducción de Valentín R. Vázquez de Prada).

BIBLIOGRAFÍA :

- I. Recensiones y noticia de libros.
- II. Revista de revistas.

<i>Precios de suscripción anual</i>	<i>Ptas.</i>
España	300
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	417
Otros países	487
Número suelto : Extranjero	191
» » España	130

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 - MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Cuatrimestral

CONSEJO DE REDACCION

Presidente : RODOLFO ARGAMENTERÍA GARCÍA

Francisco GARCÍA LAMÍQUIZ, Carlos GIMÉNEZ DE LA CUADRA, José GONZÁLEZ PAZ, Carlos CAVERO BEYARD, José ISBERT SORIANO; Julio JIMÉNEZ GIL

Secretario : RICARDO CALLE SAIZ

Sumario del núm. 56 (septiembre-diciembre: 1970)

Ensayos:

- César Albiñana García-Quintana : «La evasión legal impositiva».
Juan R. Quintas : «Replanteamiento del problema de la formación del precio en el mercado negro».
Juan Alvarez Curugedo : «La tributación de beneficio del empresario».
Alejandro Checchi : «Agricultura y desarrollo: Análisis histórico».

Documentación:

- F. Cambo : «La valoración de la peseta».
J. G. Ceballos Teresi : «La farsa estabilizadora de la peseta».
«Desarrollo regional y crecimiento».
Real Cédula de S. M. y señores del Consejo, en que se aprueban los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País, establecida en la ciudad de Málaga, a fin de promover la agricultura, industria y oficios.

Reseñas de libros.

Precios de suscripción anual

	<u>Ptas.</u>
España	250
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	348
Otros países	417
Número suelto: Extranjero	156
" " España	100

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 — MADRID (ESPAÑA)

ULTIMAS NOVEDADES PUBLICADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

SOCIOLOGIA DE LA CULTURA MEDIEVAL

Por *Alfred VON MARTIN* (Colección «Civitas». Edición 2.ª, 1970. 140 págs. Formato: 11,5×19 cm.)

Agotada la anterior edición, el Instituto publica este libro de uno de los profesores más agudos e inteligentes de la Universidad alemana. La labor investigadora del autor se orientó preferentemente hacia la sociología de la cultura. La preocupación básica de este libro es la magna cuestión relativa al lugar que en el orden psíquico-espiritual ocupamos en el tiempo histórico y la de saber hasta qué punto se halla socialmente condicionado en la común historia y en el desarrollo sociológico.

Este volumen contiene un breve ensayo sobre Sociología y Sociologismo para, posteriormente, entrar de lleno en el tema de la «Sociología medieval», que analiza frente a las críticas depreciativas de la Edad Media, como a la visión romántica de la misma que pretendieron hacer de la Edad Media una «leyenda rosas».

Se trata de un estudio minucioso que debe ser objeto de consulta para quien se sienta interesado en el desarrollo de la cultura medieval, de ese importante periodo de tránsito entre el mundo cristiano y el mundo moderno.

Precio: 125 ptas.

DERECHO DE CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO

Por *Juan GARCIA ABELLAN*. (Colección «Estudios de Trabajo y Previsión». Edición 1969. 416 págs. Formato: 15,5×21 cm.)

En la bibliografía laboral española no es corriente un trabajo tan exhaustivo y de sistemática tan clara como este que ofrece el señor García Abellán en su obra. El tema de los conflictos colectivos constituye hoy una forma de manifestación típica de la conciencia de las masas. La realidad normativa española está tratada exhaustivamente, enriqueciendo con ello los exiguos estudios que hasta ahora se habían publicado. El sugestivo índice, en sus partes fundamentales, expresa el interés de la obra, pues desde la concepción genérica del conflicto colectivo, pasando por el estudio de la «huelga», como un fenómeno sociológico de primera magnitud, que se estudia desde el punto de vista profesional, extraprofesional y como acto de provocación, finaliza el trabajo reconsiderando el régimen jurídico del paro concertado, su regulación, sus efectos y los distintos sistemas de solución para los conflictos colectivos, ya sea la conciliación o transacción, el arbitraje o la intervención sindical o de la Administración.

Precio: 275 ptas.

AYER, 1931 - 1953

Por Carlos MARTINEZ DE CAMPOS, Duque de la Torre (Colección «Historia Política». Edición 1970. 512 págs. Formato: 17x24 cm.)

Como continuación al primer volumen publicado bajo este mismo título en 1946, éste que acaba de darse a la luz ofrece al lector una serie de recuerdos, anécdotas y hechos históricos que corresponde a una época histórica de las más decisivas que ha vivido nuestra Patria. Sus páginas ofrecen el pulso de acontecimientos vividos por el autor durante el periodo de la II República, para entrar de lleno en ese acontecimiento tan decisivo como fue la guerra civil. El periodo de ésta entre 1936-1939 recoge inéditas instantáneas de unos recuerdos personales que, sin extenderse «más allá del campo y del alcance de unos gemelos de campaña», revelan hechos y circunstancias sobre las cuales hasta ahora nada se había escrito. Sobre ello, está una información vivida intensamente desde la Jefatura del Estado Mayor Central. Se trata de narraciones que, como muy bien confiesa el autor, «serán de utilidad para la verdadera Historia». En este libro están recogidas misiones militares de tanta importancia como las llevadas a cabo en Suecia, Alemania y Rusia durante la segunda guerra mundial; las impresiones cuando estuvo mandando el «Campo de Gibraltar» y recuerdos de embajadas y viajes que enriquecen la panorámica de su contenido y que sobre su bella prosa de amena lectura se refleja la sincera expresión de un pensamiento que profesa su gran amor a España y a la Milicia.

Precio: 375 ptas.

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO DEL TRABAJO

Por Miguel HERNAINZ MARQUEZ. (Colección «Estudios de Trabajo y Previsión». Edición 1969. 10.ª edición corregida y aumentada. 1115 páginas.)

El éxito de este libro como texto en las Escuelas Sociales ha determinado que desde su aparición en 1944 se haya llegado a la actual décima edición. Como en los anteriores, el autor ha actualizado numerosos capítulos del libro para ponerlo de acuerdo con las disposiciones más recientes, así como la jurisprudencia laboral.

Precio: 550 ptas.

REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL

Bimestral

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES

Camilo BARCIA TRELLES, Emilio BELADÍEZ, Eduardo BLANCO RODRÍGUEZ, Gregorio BURGUEÑO ALVAREZ, Juan Manuel CASTRO RIAL, Félix FERNÁNDEZ-SHAW, Jesús FUEYO ALVAREZ, Rodolfo GIL BENUMEYA, Antonio DE LUNA GARCÍA (+), Enrique MANERA REGUEYRA, Luis GARCÍA ARIAS, Luis MARIÑAS OTERO, Carmen MARTÍN DE LA ESCALERA, Jaime MENÉNDEZ (+), Bartolomé MOSTAZA, Fernando MURILLO RUBIERA, Román PERPIÑÁ GRAU, Leandro RUBIO GARCÍA, Tomás MESTRE VIVES, Fernando DE SALAS, José Antonio VARELA DAFONTE, Juan DE ZAVALA CASTELLA

Secretaría:

JULIO COLA ALBERICH

Sumario del núm. 114 (marzo-abril 1971)

Estudios:

- «Relaciones exteriores españolas: repaso reciente y perspectivas», por José María Cordero Torres.
«La XVIII Conferencia de la Commonwealth: Singapur», por Camilo Barcia Trelles.
«OTAN 1970», por Fernando de Salas.
«El espionaje soviético», por Giulio Gelibter y Carlo Mele.
«El medio siglo de la "nueva" Mongolia» (I), por Leandro Rubio García.
«Turquía, en una encrucijada», por Carmen Martín de la Escalera.
«Los grandes problemas del Este europeo: Yugoslavia», por Stefan Glejdura.

Notas:

- «Las relaciones chino-soviéticas: mito y realidad», por Richard M. Mroz.
«Una nueva problemática oriental en torno al Golfo Pérsico», por Rodolfo Gil Benumeya.
«Golpe de estado en Uganda», por Julio Cola Alberich.

Cronología. Sección bibliográfica. Recensiones. Noticias de libros. Revista de revistas. Actividades. Documentación internacional.

Precios de suscripción anual

	Ptas
España	250
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	487
Otros países	556
Número suelto: Extranjero	122
» » España	80

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 — MADRID (ESPAÑA)